

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)**

**D. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).**

**HAGO SABER:**

Que el Plan Municipal de Vivienda y Suelo aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 3 de julio de 2025, ha sido sometido a información pública y audiencia de las personas interesadas con publicación en el BOP de la provincia de Sevilla n.º 198 de fecha 15 de octubre de 2025.

El expediente del Plan ha permanecido expuesto al público por plazo de treinta días hábiles sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, reparos, alegaciones u observaciones, según certificado de la Secretaría General de fecha 17 de marzo de 2026.

En consecuencia el acuerdo inicial ha quedado elevado a definitivo

Lo que se hace público para general conocimiento .

En La Roda de Andalucía, el día de su firma electrónica.

EL ALCALDE. Juan José Carnerero Aguilar.

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

[roda@dipusevilla.es](mailto:roda@dipusevilla.es) – [www.larodadeandalucia.es](http://www.larodadeandalucia.es)

C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

<b>Código Seguro De Verificación</b>	56rZSAEoZY9TXXith7dpuQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	24/03/2026 09:14:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaytos/code/56rZSAEoZY9TXXith7dpuQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaytos/code/56rZSAEoZY9TXXith7dpuQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			